



O F I C I O

S/REF: GIR-DTU-0003/2022

N/REF: SGE-DTU-22-076

FECHA: Firma Electrónica

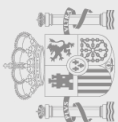
**UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO
EN GIRONA****Avda. Jaume I nº 47 3º Planta
17071 - GIRONA**

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN AMBAS MÁRGENES DE LA CARRETERA N-260 p.k. 103+710 al 109+190 A SU PASO POR EL MUNICIPIO SANT JOAN DE LES ABADESSES, (GIRONA).

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LES ABADESSES

Con fecha de 10 de noviembre de 2022 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y establecimiento de línea límite de edificación** en ambas márgenes de la carretera N-260 del p.k. 103+710 al p.k. 109+190 a su paso por el municipio Sant Joan de les Abadeses (Girona) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramos urbanos** los siguientes:
 - TRAMO 1: N-260, del p.k.103+710 al 104+540, ambas márgenes.
 - TRAMO 2: N-260, del p.k.105+390 al 106+630, margen derecha y del 105+650 al 106+630, margen izquierda.
 - TRAMO 3: N-260, del p.k.106+760 al 107+240, margen derecha, del 106+860 al 106+945, margen izquierda y del 107+055 al 107+240, margen izquierda.
 - TRAMO 4: N-260, del p.k. del 108+590 al 109+190, margen izquierda
 -
 - Delimitar como **travesía** el tramo correspondiente a la N-260, situado entre los pp.kk. 105+650 y 106+630, ambas márgenes
 - Fijar, para los **tramos urbanos** y la travesía establecidos en los puntos anteriores, la **línea límite de edificación y una línea límite de edificación auxiliar** para ampliación en planta baja en la superficie libre de la parcela, en consonancia con el planeamiento vigente en el municipio, conforme a los planos adjuntos.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.





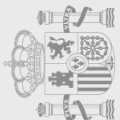
ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN AMBAS MÁRGENES DE LA CARRETERA N-260 p.k. 103+710 al 109+190 A SU PASO POR EL MUNICIPIO SANT JOAN DE LES ABADESSES, (GIRONA).

- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
- Notificar el Estudio a la Generalitat de Cataluña y al Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan de les Abadesses a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan de les Abadesses, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN AMBAS MÁRGENES DE LA CARRETERA N-260 p.k. 103+710 al 109+190 A SU PASO POR EL MUNICIPIO SANT JOAN DE LES ABADESSES, (GIRONA).



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : CARAZO RIVERA, ESTHER. A fecha: 11/11/2022 09:42 AM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SA672744324C7FC7EBC9DE
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

